



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS DE OPERARIOS DE OBRAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Este Tribunal, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2021, aprobó las instrucciones por las que se regiría el primer ejercicio de la fase de oposición, del siguiente tenor literal:

“INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS DE OPERARIOS DE OBRAS, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

LLAMAMIENTO.

En cuanto al llamamiento, se debe tener en cuenta lo establecido en el protocolo Covid publicado en la web municipal en la siguiente dirección: <https://alhaurindelatorre.es/procesos-selectivos>, debiendo los opositores actuar conforme al mismo.

La prueba tendrá lugar en el Edificio de Promoción, sito en calle La Graciosa, s/n, de la barriada El Peñón, el próximo 15 de noviembre de 2021, comenzando el llamamiento a las 10:00 horas, una vez estén sentados todos los opositores. No obstante, se cita a los interesados a las 09:30 horas para la entrada progresiva y sin concentraciones al aula de examen, en aplicación del meritado protocolo COVID, a cuyo efecto se entrará por la entrada que figura en el plano que consta en el anexo I.

La prueba consistirá en un ejercicio tipo test, con 4 respuestas posibles, de las que sólo una es la correcta.

Los aspirantes, antes de acceder al edificio, deberán mostrar su D.N.I. a los miembros del tribunal y dirigirse directamente a la sala donde se celebrará el ejercicio, sentándose y debiendo poner su D.N.I. y la **declaración responsable COVID en la mesa**, que recogerá el Tribunal antes de comenzar la prueba. Esta declaración deberá estar rellena y firmada para poder realizar la prueba (se puede descargar en la dirección <https://alhaurindelatorre.es/procesos-selectivos>).

NORMATIVA APLICABLE.

La normativa que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la vigente en el momento de la celebración del ejercicio, tanto estatal como andaluza, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E50014DE3500H1K1Z0T2B9K3	JUAN FERNANDO ORTIZ ARCA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 10/11/2021	EXPEDIENTE:: 2021PS-00011
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2021 13:10:27	Fecha: 12/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

REGLAS PARA GARANTIZAR EL ANONIMATO EN LA CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA PRIMERA PARTE.

En la parte escrita, consistente en un examen tipo test, teniendo en cuenta que sólo hay una aspirante admitida al presente proceso selectivo, no se considera necesario mantener el anonimato en la corrección del ejercicio, por lo que, para realizarlo, la aspirante consignará las respuestas en la hoja de respuestas que se le suministrará por parte del tribunal y que figura en el anexo I de la presente acta.

VALORACIÓN DEL EXAMEN

La prueba consistirá en un examen tipo test con un total de 30 preguntas, más cinco de reserva, a efectos de posibles impugnaciones. Cada pregunta contestada de forma correcta se valorará con 2 punto. Las preguntas contestadas en blanco no restarán ningún punto a la calificación de esta parte.

Las respuestas contestadas erróneamente restarán 2 punto por cada 3 respuestas incorrectas (por enteros de 3, de forma que 2 fallos o 1 fallo no restará ningún punto).

Para superar esta parte se debe obtener una puntuación igual o superior a 30 puntos.

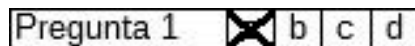
Para la realización del ejercicio se concederá un tiempo máximo de 60 minutos.

FORMA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

Las preguntas se contestarán en la hojas de respuesta con el código de barras identificativo.

El ejercicio deberá realizarse obligatoriamente con bolígrafo azul, no debiendo utilizarse rotulador o marcador fluorescente.

Para marcar la respuesta deseada, se utilizará un aspa:



Si se quiere corregir la respuesta, se debe rellenar la respuesta elegida y marcar con una nueva aspa la respuesta deseada:



REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.

Desde que se proceda al llamamiento, los móviles o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados y fuera de la mesa. No se podrá disponer de libros, o ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio.



<p>CVE: 07E50014DE3500H1K1Z0T2B9K3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JUAN FERNANDO ORTIZ ARCA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 10/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2021 13:10:27</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2021PS-00011 Fecha: 12/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En todo momento, los/as aspirantes han de permanecer con las mascarillas homologadas puestas, actuando en caso contrario como legalmente proceda, primando la salud pública sobre cualquier otro interés.

Comenzado el desarrollo del ejercicio, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los/as aspirantes que acrediten su identidad.

Los/as aspirantes no podrá abandonar la sala durante la realización del examen, salvo previa entrega del examen por finalización del ejercicio, para acudir al aseo o en casos de fuerza mayor. Si tuvieran que salir, temporalmente, por cualquiera de estos dos últimos motivos, solicitará autorización y, en caso de concedérsele, saldrá acompañado/a de un miembro del tribunal o personal colaborador.

Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración del ejercicio, los/as aspirantes no podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que la hoja de respuestas sea recogida por un miembro de Tribunal.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: J. Fernando Ortiz Arca**

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021PS-00011
CVE: 07E50014DE3500H1K1Z0T2B9K3	JUAN FERNANDO ORTIZ ARCA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 10/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2021 13:10:27	Fecha: 12/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



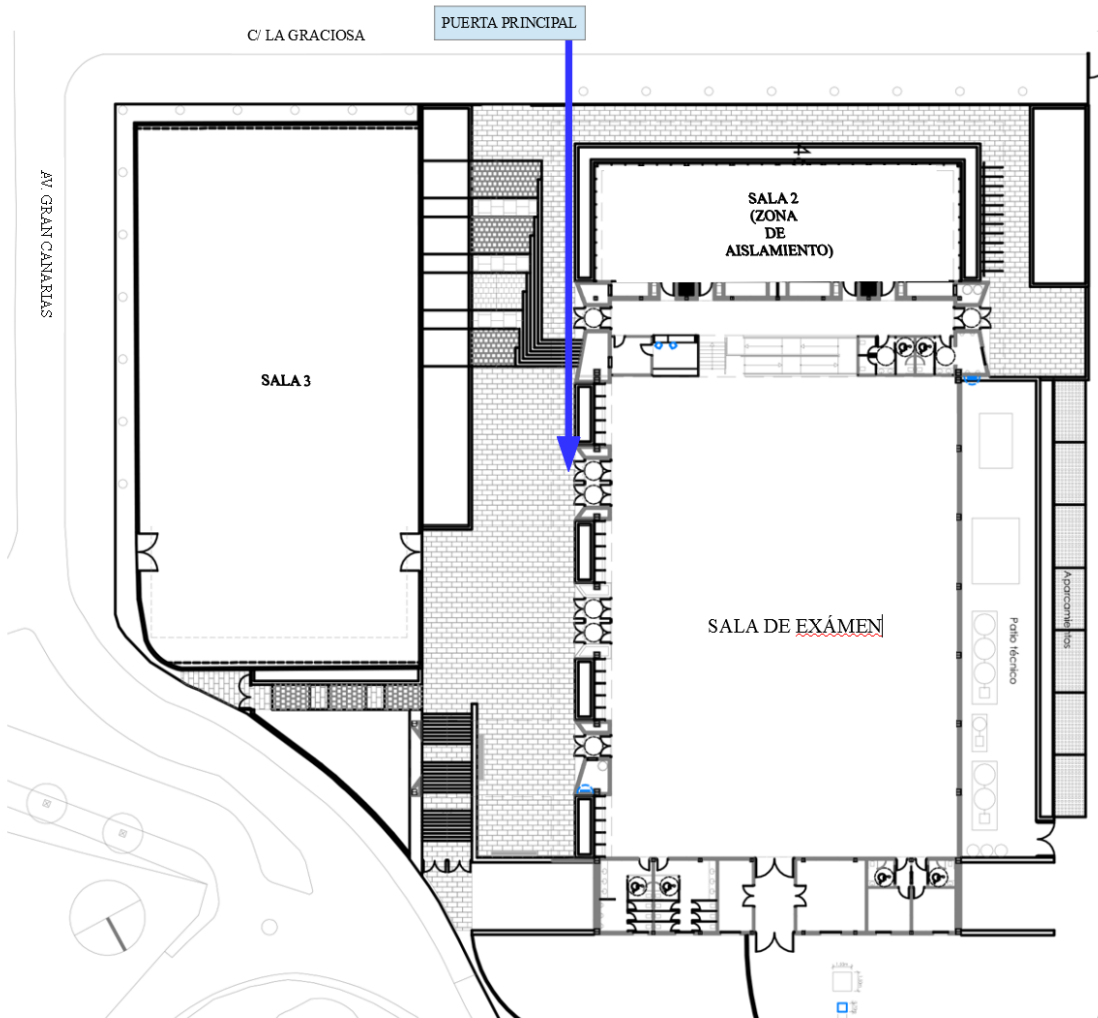


AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANEXO I



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021PS-00011
CVE: 07E50014DE3500H1K1Z0T2B9K3	JUAN FERNANDO ORTIZ ARCA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 10/11/2021	Fecha: 12/08/2021
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2021 13:10:27	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANEXO II



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

CÓDIGO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS DE OPERARIOS DE OBRAS

FASE DE OPOSICIÓN

Pregunta 1	a	b	c	d
Pregunta 2	a	b	c	d
Pregunta 3	a	b	c	d
Pregunta 4	a	b	c	d
Pregunta 5	a	b	c	d
Pregunta 6	a	b	c	d
Pregunta 7	a	b	c	d
Pregunta 8	a	b	c	d
Pregunta 9	a	b	c	d
Pregunta 10	a	b	c	d
Pregunta 11	a	b	c	d
Pregunta 12	a	b	c	d
Pregunta 13	a	b	c	d
Pregunta 14	a	b	c	d
Pregunta 15	a	b	c	d

Pregunta 16	a	b	c	d
Pregunta 17	a	b	c	d
Pregunta 18	a	b	c	d
Pregunta 19	a	b	c	d
Pregunta 20	a	b	c	d
Pregunta 21	a	b	c	d
Pregunta 22	a	b	c	d
Pregunta 23	a	b	c	d
Pregunta 24	a	b	c	d
Pregunta 25	a	b	c	d
Pregunta 26	a	b	c	d
Pregunta 27	a	b	c	d
Pregunta 28	a	b	c	d
Pregunta 29	a	b	c	d
Pregunta 30	a	b	c	d

Preguntas de reserva

Pregunta 1	a	b	c	d
Pregunta 2	a	b	c	d
Pregunta 3	a	b	c	d
Pregunta 4	a	b	c	d
Pregunta 5	a	b	c	d

5 PLAZAS DE OPERARIOS DE OBRAS

CÓDIGO

Nombre y apellidos:
D.N.I.:
Firma:

CVE: 07E50014DE3500H1K1Z0T2B9K3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00011
	JUAN FERNANDO ORTIZ ARCA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 10/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2021 13:10:27	Fecha: 12/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

